



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00193
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	151

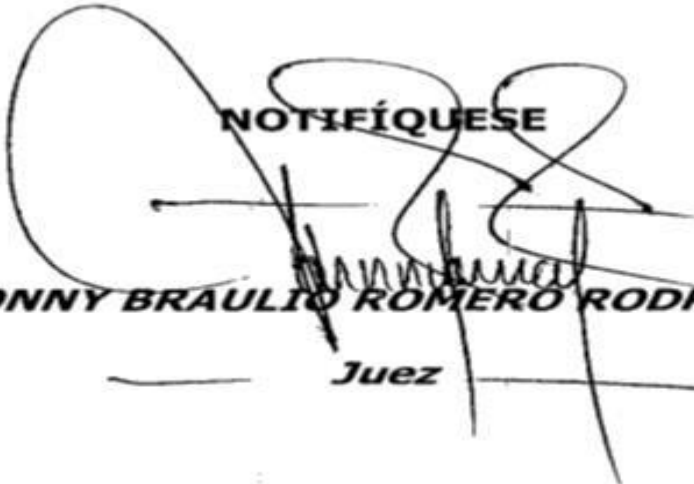
Correspondió por reparto a este Despacho conocer la presente demanda en proceso EJECUTIVO, promovido por DURESPO S.A., contra SOLUCIONES WSA S.A.S. Y WALMORE SÁNCHEZ AGUIRRE. Mediante auto del 26 de febrero de 2021 se inadmitió la demanda, para que en el término de cinco (5) días la parte actora procediera a subsanar los defectos que allí se señalaron.

Dicho auto fue notificado por estados del 1 de marzo de 2021, esto es, el término de cinco (5) días concedido a la parte demandante para que subsanara, venció desde el pasado 8 de marzo del año en curso; término dentro del cual el demandante **NO** aportó memorial mediante el cual subsanara los requisitos exigidos.

RESUELVE:

RECHAZAR la demanda en proceso **EJECUTIVO**, promovido por **DURESPO S.A.**, contra **SOLUCIONES WSA S.A.S. Y WALMORE SÁNCHEZ AGUIRRE**, en virtud de las motivaciones expuestas.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez